

COMPROMISO

Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación

Febrero de 2004

JUNTOS HACEMOS UN MEJOR PODER

Año 3 / No. 33

Reconocimiento a los juzgadores del PJJF



Las designaciones de la ministra Luna Ramos y de los consejeros Carrasco Daza y Díaz de León, voto de confianza a la justicia federal

COMPROMISO

Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación



Directorio

Ministro Mariano Azuela Güitrón, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal

Presidente

Magistrados Alfonsina Berta Navarro Hidalgo y Mauro Miguel Reyes Zapata

Tribunal Electoral

Consejo de la Judicatura Federal

Raúl Ramos Alcántara

Director de Comunicación Social de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

J. Guillermo López Figueroa

Director General de Comunicación Social del Consejo de la Judicatura Federal

José Jacinto Díaz Careaga

Coordinador de Comunicación Social del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Comité Editorial

COMPROMISO: Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación, Gaceta.

Febrero de 2004

Raúl Ramos Alcántara

Editor Responsable

ISSN 1665-1162



D.R. Poder Judicial de la Federación, Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Pino Suárez No. 2 Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06065, México, D.F. Año 2003

Certificado de Reserva de Derecho del Uso Exclusivo número 04-2003-022810440100-109

E-mail: comsoc@mail.scjn.gob.mx

ÍNDICE

Editorial	1
Bienvenida a ministra y consejeros	2
	
Impartición de justicia y participación ciudadana	6
Programa de beneficios sociales	8
Los archivos judiciales	10
Aniversario de Ario de Rosales	12
	
Juzgado IV de Distrito en Monclova	14
Informe de la CNDH	15
Hacia un Código de Ética para el PJJ	16
Convivio de trabajadores de la SCJN	18
	
Curso sobre derechos de autor	20
Historia de los símbolos de la justicia	22
Videoteca de la SCJN	24
	
Reportaje: Biblioteca	26
Reciben propuestas de la Consulta Nacional	28
Breves del PJJ	30
Ratificaciones	31
Salud y algo más	32

EDITORIAL

Luego de varios meses en los que el correcto desempeño de los plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) había sufrido importantes alteraciones por no contar con la totalidad de sus integrantes, con satisfacción damos la más cordial bienvenida a la nueva ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, así como a los consejeros Elvia Rosa Díaz de León D'Hers y Constancio Carrasco Daza, quienes, sin duda, sumarán su esfuerzo y talento a la impartición de justicia federal.

La excelencia profesional, el profundo conocimiento del sistema de impartición de justicia y una trayectoria intachable, son las cartas de presentación de la nueva ministra y de los nuevos consejeros.

Así, la designación de cada uno de ellos estuvo precedida de rigurosos procedimientos de evaluación profesional por parte del Senado de la República que, a la postre, se tradujo en el nombramiento de la ministra Luna Ramos y del consejero Carrasco Daza; en tanto que el Pleno de ministros de este Alto Tribunal determinó que la magistrada Díaz de León debía ocupar el cargo de consejera.

Sin duda, sus aportaciones serán de gran valía para los trabajos que de manera individual y colegiada realizan la Suprema Corte y el Consejo de la Judicatura Federal, ya que cada uno de ellos conoce a la perfección los diferentes peldaños de la justicia federal y, por ende, son sensibles a los reclamos tanto de los justiciables como de los juzgadores.

La responsabilidad que tienen ante sí va más allá de un desafío profesional o del cumplimiento de una meta más en su vida. Ésta va ligada, en el espectro más amplio, al fortalecimiento institucional, a la preservación de la legalidad y a la paz social, así como a refrendar día a día, los principios de justicia pronta, completa, expedita e imparcial para todos los justiciables.

Seguros estamos de que cumplirán con creces con tan alta responsabilidad a favor de la sociedad mexicana. Sean bienvenidos.



Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos



Consejero Constancio Carrasco Daza



Consejera Elvia Rosa Díaz de León D'Hers

Reciben SCJN y CJF a nuevos integrantes

Mediante consensos y flexibilidad constructiva, posible solucionar problemas que parecen insuperables: Azuela Güitrón

Emotividad, solemnidad y un profundo sentimiento de cumplir el anhelado sueño de formar parte de una de las instituciones más nobles y trascendentales de la vida nacional, fueron los sentimientos que reinaron durante la ceremonia de recepción convocada por los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), para dar la bienvenida a la ministra Margarita Beatriz Luna Ramos y a los consejeros Elvia Rosa Díaz de León D'Hers y Constancio Carrasco Daza.

En el Salón de Plenos del Alto Tribunal se dieron cita por igual secretarios de estudio y cuenta, magistrados, jueces, invitados especiales, legisladores y familiares de quienes recibirían de manos del representante

del Poder Judicial de la Federación (PJJF), ministro Mariano Azuela, el distintivo, credencial y constancia, además de la toga y el birrete en el caso de la magistrada Luna Ramos.

Uno a uno pasaron al frente a recibir los documentos que los acreditan en dichos cargos y con los cuales se da inicio formal a la trascendente función que desempeñarán como integrantes de la SCJN y del CJF.

Atentos, la nueva ministra y los dos consejeros escucharon el mensaje del ministro Azuela Güitrón, quien expresó su reconocimiento a quienes en todo momento y de acuerdo con sus atribuciones contribuyeron a que ambos órganos quedaran debidamente integrados.

Ello demuestra que mediante la racionalidad, los consensos oportunos y la flexibilidad constructiva, es

posible solucionar problemas que parecen insuperables, prosiguió.

Llegó el turno del ministro José Ramón Cossío Díaz, quien a nombre del Pleno de ministros dio la bienvenida a su nueva integrante.

Subrayó que el proceso de designación por el que transitaron tanto él como la ministra Luna Ramos, inauguró un nuevo mecanismo de relevo de los integrantes de la Corte.

Dijo que a casi 200 años de existencia, la Suprema Corte de nuestros días es el resultado de una gran cantidad de factores, como la vigencia de la tradicional ceremonia de recepción de sus miembros.

«La ceremonia de recepción constituye el primer signo de incorporación colegiada de quien a partir de ahí no sólo habrá de ser una voz más, un voto más, sino un



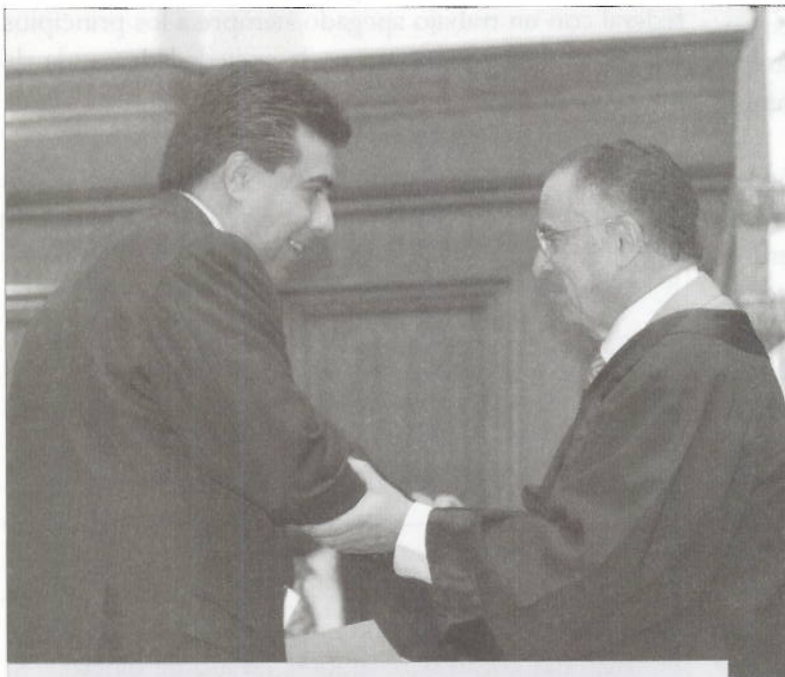
MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS

compañero o compañera con el cual habrá de trabajarse día a día en las difíciles tareas de juzgar las acciones de otros», puntualizó.

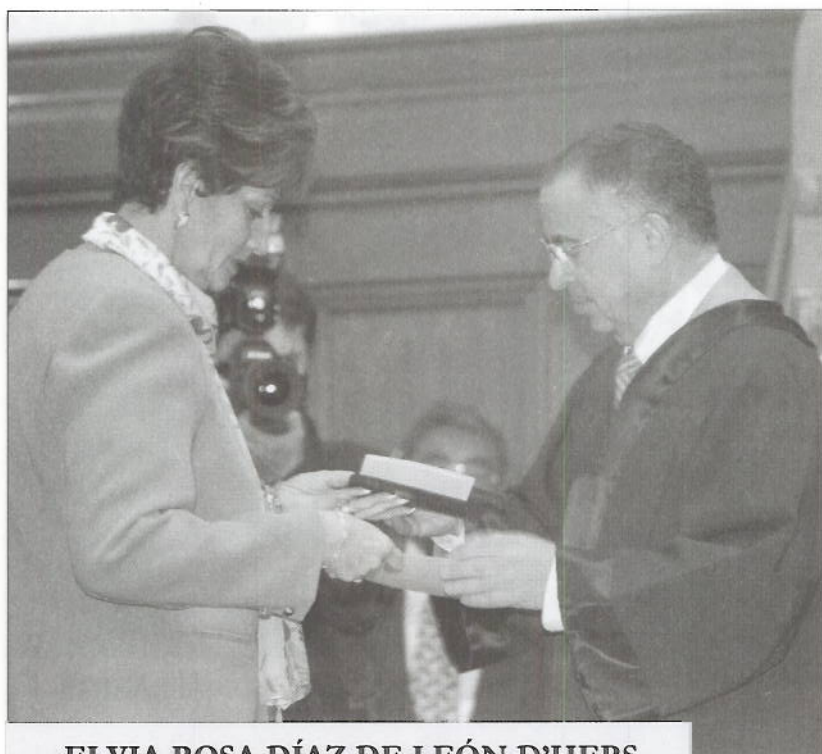
Recordó que en 1992 conoció a Luna Ramos, cuando el Pleno de este Alto Tribunal les encomendó cumplir las resoluciones de los juicios de amparo promovidos contra las expropiaciones hechas por las autoridades del Distrito Federal para resolver los problemas derivados de los sismos de 1985.

En el plano profesional siempre se ha destacado por su capacidad jurídica para identificar y resolver los problemas que se le presentan, consecuencia natural de una amplia experiencia acumulada al haber recorrido todas las posiciones del escalafón judicial, precisó.

A su vez, el consejero de la Judicatura Federal, Adolfo Aragón Mendía expresó, a nombre del CJF, su beneplácito de recibir a los nuevos integrantes, de quienes dijo, son conocedores directos de las carencias y aciertos del propio PJJ, del trabajo cotidiano y permanente que se desa-



CONSTANCIO CARRASCO DAZA



ELVIA ROSA DÍAZ DE LEÓN D'HERS

rolla en los órganos jurisdiccionales, de sus necesidades, de las dificultades que enfrentan sus titulares, en sí, de la problemática que se vive en el interior de los tribunales y juzgados en cuestiones de índole administrativa, además de las del orden judicial.

Digno es de destacarse el proceso de designación de los consejeros por parte del Senado de la República, que nos hace reflexionar y retrotraernos a momentos en los que se cuestionaba si un órgano de las características del Consejo de la Judicatura debería estar integrado en sus niveles más altos por elementos provenientes del Poder Judicial de la Federación o por aquéllos que tuviesen, también, una alta formación técnica-jurídica, así como una significativa y peculiar experiencia en la administración de recursos materiales, financieros y humanos, para hacer más eficiente el funcionamiento de la institución, abundó.

Ambos nombramientos constituyen en sí, subrayó, un reconocimiento por parte de uno de los integrantes del supremo poder de la Federación, a la justicia con

que se han desempeñado profesionales que proceden del interior de otro poder, esto es, el judicial, subrayó.

El consejero Aragón Mendía, tras hacer un breve recuento de los cargos que ha ocupado en la carrera judicial el magistrado Constancio Carrasco Daza, dijo que éste se caracteriza por su voluntad y entrega al trabajo, así como por la minuciosidad de sus análisis y la claridad de sus opiniones.

Al fererirse a la trayectoria de la magistrada Elvia Rosa Díaz de León D'Hers, reconoció que es extensa dentro del Poder Judicial de la Federación, lo que le ha permitido acumular un conocimiento profundo del quehacer, de las necesidades y proyección de los órganos jurisdiccionales federales.

En su oportunidad, la ministra Luna Ramos y los consejeros Díaz de León y Carrasco Daza agradecieron la confianza depositada en ellos y refrendaron su compromiso de dedicar su mejor esfuerzo para seguir apuntalando a la justicia federal con un trabajo apegado siempre a los principios constitucionales y éticos que la sociedad demanda de los juzgadores.

Sus propuestas:

MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS

«Impulsar una reforma integral que responda a las demandas de justicia que México tiene»

CONSTANCIO CARRASCO DAZA

«Fortalecer la conducta ética de los juzgadores»

ELVIA ROSA DÍAZ DE LEÓN D'HERS

«Especialización de los juzgadores federales en materias como narcotráfico, lavado de dinero, delitos financieros o delincuencia organizada»

Para saber más de ellos

■ La ministra **Margarita Beatriz Luna Ramos** pertenece al Poder Judicial de la Federación desde junio de 1975 y ha ocupado prácticamente todos los puestos dentro del escalafón de la carrera judicial. En febrero de 2003 fue electa consejera de la Judicatura Federal por el Pleno de ministros. Cuenta con los grados de maestría y doctorado por la UNAM; este último lo obtuvo con la tesis «Procedencia del juicio de amparo respecto de las decisiones de los paneles binacionales del TLCAN».

■ La consejera **Elvia Rosa Díaz de León D'Hers** también es ejemplo de constancia, ya que se ha desempeñado como oficial

judicial, secretaria de Estudio y Cuenta y magistrada de Circuito. Ha sido integrante de la Comisión de Magistrados Especializados y de la Comisión de Actualización del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación. En el ámbito docente ha compartido sus experiencias tanto en el Instituto de la Judicatura Federal como en diversas escuelas de enseñanza superior.

■ El consejero **Constancio Carrasco Daza** se ha desempeñado como juez de Distrito y magistrado de Circuito y antes de ser designado consejero de la Judicatura Federal, fungía como secretario ejecutivo de Vigilancia, Información y Evaluación en el CJF.



■ Sara Salas Franco

Conciencia política, imprescindible en la participación ciudadana

El ministro Azuela Güitrón impartió conferencia magistral en el Palacio Legislativo de San Lázaro

El mejoramiento en el sistema de impartición de justicia debe proceder necesariamente de la participación ciudadana adecuadamente orientada por quienes aspiran a formar la opinión pública, afirmó el ministro Mariano Azuela Güitrón, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Dicha participación, dijo, está íntimamente vinculada con la transparencia y la ética periodística de

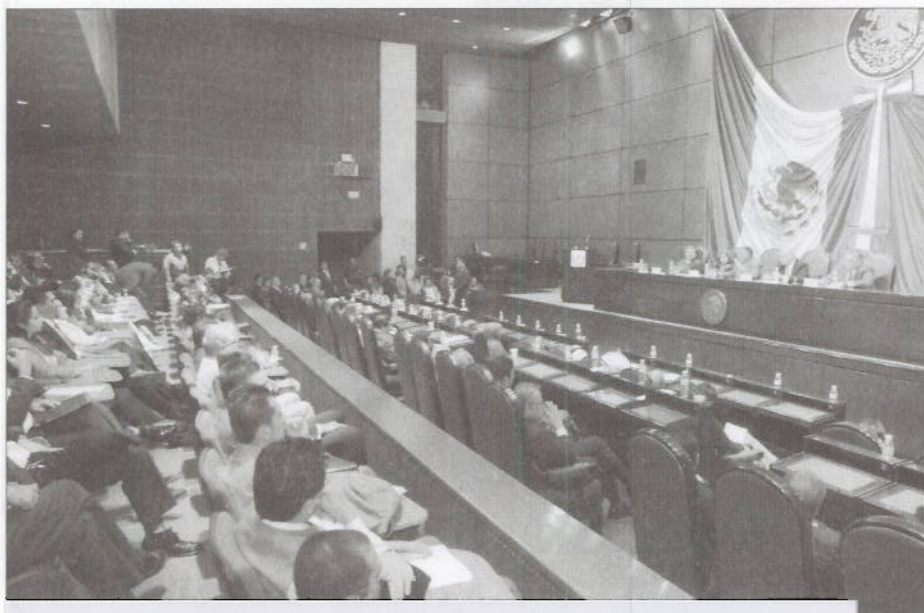
quienes difunden información con veracidad, para que los destinatarios tengan los elementos para emitir un juicio.

Al dictar la conferencia *«Impartición de Justicia y Participación Ciudadana»*, organizada por la Comisión de Participación Ciudadana de la Cámara de Diputados, el ministro Azuela Güitrón advirtió sobre el riesgo que implica la justicia paralela que en ocasiones se ejerce en algunos medios de comunicación.

En este contexto, subrayó que hay muchos asuntos que por su naturaleza afectan la vida privada, de ahí que se tenga que salvaguardar el derecho de las personas, por ello «se dan los límites de la transparencia; pero de ninguna manera significa opacidad, el evitar que esto se difunda so pretexto de la participación ciudadana».

Ante legisladores, académicos, funcionarios y estudiantes que se dieron cita en el Salón Verde del Palacio Legislativo de San Lázaro, el ministro Azuela Güitrón aseguró que desde 1960, cuando ingresó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, nunca encontró opacidad informativa. Los problemas, paradójicamente, surgieron cuando se estableció una Ley de Transparencia, en la que se han señalado ciertas reglas.

Reconoció que cuando la Suprema Corte y el Consejo de la Judicatura dictaron los acuerdos en materia de transparencia y acceso a la información, se basaron en una serie de reglas que en ese momento parecían atinadas, en razón de que la



Ministro Mariano Azuela al dictar la conferencia *Impartición de Justicia y Participación Ciudadana*, en la Cámara de Diputados

experiencia revelaba que nadie pedía un expediente de 50 años.

Por otra parte, señaló que la única justicia que es valedera y que deben impartir los jueces mexicanos, es la que está contenida en el sistema jurídico mexicano, lo que no significaba un rechazo a los grandes avances que se dan en el mundo.

Naturalmente, externó Azuela Güitrón, debe profundizarse en el derecho comparado, lo que nos lleva a la vinculación con el derecho de la política, porque si se pretende que esos avances del sistema jurídico internacional también imperen en México, tienen que ser comparados a nuestro sistema.

Esa responsabilidad recae en los legisladores que al cumplir con sus funciones tienen que determinar, con un gran conocimiento de la realidad histórica, cuáles son las inclusiones que conviene realizar al sistema mexicano, agregó.

El legislador no legisla para absurdos, pero la realidad revela que a veces se producen, por lo que el juez tiene que interpretar el espíritu del legislador si éste se hubiese encontrado ante esa situación absurda, dijo.

«Ahí es donde se realiza una importante obra de los órganos legalmente autorizados para realizar una labor muy similar a la del legislador, formar jurisprudencia», añadió.

La jurisprudencia mexicana, indicó, ha tendido un desarrollo extraordinario que permite expresar con la mayor claridad y fidelidad el crite-



Aspecto del Salón Verde de la Cámara de Diputados

rio jurídico que se sustenta en una sentencia.

Hizo referencia a las reformas que la legislatura ante emprendió a la Ley de Amparo que tienden, si no a eliminar, sí a reducir al mínimo los amparos para efectos, que desafortunadamente se traducen en denegación de justicia.

«Cuando un juez, cuando un tribunal colegiado de Circuito utiliza la fórmula de ver minucias de violaciones formales o de violaciones procesales para otorgar un amparo para efectos, simplemente está difiriendo la impartición de justicia y esto naturalmente es muy nocivo», advirtió.

En su oportunidad, el presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, Jaime Moreno Garavilla, tras calificar de acto histórico la presencia del ministro Azuela Güitrón en la Cámara de Diputados, manifestó que «la Suprema Corte está en las manos de un ser comprometido con lo social y con el nacionalismo, que no implica exclusiones innecesarias, pero fundamentalmente comprometido con la capacidad de interpretar nuestra ley suprema como parte de un todo».

El diputado Moreno Garavilla advirtió que sin participación ciudadana la democracia simplemente no existe.

■ Rosa Icela Alonzo Ríos

Ampliarán beneficios a ex trabajadores del PJJF

*Se beneficia a cerca de tres mil jubilados y pensionados del país
El objetivo, mantener el vínculo de pertenencia al PJJF*

En el esfuerzo por retribuir la dedicación y el servicio prestados a lo largo de su vida a los cerca de tres mil jubilados y pensionados del Poder Judicial de la Federación (PJJF) en todo el país, se ampliará la cobertura de diversos programas sociales para este importante sector.

Para ello, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) analiza extender el beneficio del seguro de gastos médicos mayores, además de darles acceso a cursos de capacitación y a diversas actividades sociales de que gozan los trabajadores en activo.

Esta iniciativa responde a la inquietud de los ministros que integran el Comité de Desarrollo Humano, Salud y Acción Social, de crear vínculos que permitan a los jubilados acercarse a la Corte, así como hacer un reconocimiento tangible de las aportaciones hechas por estos ex trabajadores al fortalecimiento de la justicia federal.

La preocupación que tenemos por nuestros jubilados y pensionados, explicó Hortencia Castorena Mora, directora general de Desarrollo Humano de este Alto Tribunal, es la de establecer una relación que les haga sentir que siguen perteneciendo al PJJF.

Al detallar los alcances del Programa Nacional de Jubilados y Pensionados, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en una reunión que estuvo presidida por Pablo Torres Salmerón, oficial mayor, y Armando de Luna, secretario de Administración de la Suprema

Corte, Castorena Mora expuso que se está revisando el listado de pensionados y jubilados que existe en cada entidad, con el propósito de elaborar un padrón y saber cuántos ex trabajadores tiene la Corte, aunque se estima que hay alrededor de tres mil empleados inactivos.

Una vez concluido este paso, se procederá a levantar encuestas para conocer sus necesidades e intereses, con lo que se determinará la prioridad de cada una de las acciones de este programa.

Adelantó que algunas prestaciones ya se estudian, como es el caso del seguro de gastos médicos mayores, debido a que se encontró que el servicio médico que reciben los jubilados y pensionados en las clínicas y



Pablo Torres Salmerón, oficial mayor de la SCJN, dirige unas palabras a los asistentes



Hortencia Castorena explica los beneficios del programa

hospitales de los trabajadores al servicio del Estado es deficiente.

Dijo que aún no se elige a alguna aseguradora, toda vez que se está trabajando con varias de ellas, para definir las características que debe tener esta prestación y elegir la mejor oferta.

De aprobarse, los nuevos jubilados podrán continuar con su seguro médico sin perder su vigencia y antigüedad, añadió.

BUSCARÁN SU INTEGRACIÓN

En paralelo, el programa de atención a jubilados busca promover el desarrollo personal de los ex empleados, así como garantizar el mantenimiento y sostenimiento de sus capacidades intelectuales.

Para ello se impartirán cursos de repujado, migajón, corte y confección, canto, gimnasia, talleres literarios, cine-clubs y mesas de debate, así como viajes a lugares recreativos cercanos a sus comunidades.

Crear vínculos sociales que permitan a los jubilados y pensionados acercarse a la Corte, además de ayudarles a superar problemas de depresión y de enfermedad que los hacen sentir poco útiles, es el propósito de este programa, subrayó.

Incluso, dijo que se tiene previsto editar un libro, en donde se compilen las experiencias de estos empleados, para que se conozcan sus vivencias y anécdotas en el Alto Tribunal.

«Los señores ministros se sienten obligados a retribuir y crearles un espacio de convivencia para que puedan tener la mejor calidad de vida en esta etapa tan importante», insistió.

La directora general de Desarrollo Humano comentó que para lograr la integración de los ex trabajadores al programa que promueve la Corte, viajará a los 31 estados del país, para reunirse con ellos.

Reconoció que este programa es muy ambicioso y busca compensar a sus ex empleados un espacio de convivencia y esparcimiento que les ayude a mejorar su calidad de vida.

En su oportunidad, Armando de Luna insistió en el interés de los ministros que integran el Comité de Desarrollo Humano, Salud y Acción Social, por crear vínculos que permitan a los jubilados acercarse a la Corte.

■ Ángeles Ruiz Colín



Los asistentes al desayuno

Los archivos judiciales, valioso patrimonio documental

Con el propósito de difundir entre los estudiosos del Derecho y sociedad en general la importancia que tiene la cultura jurídica que generan los órganos jurisdiccionales federales, a través de sus resoluciones, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) realizó un ciclo de conferencias denominado «*Los archivos judiciales como fuente para la investigación*».

En dichas conferencias se aportaron herramientas para promover la investigación de quienes, en el terreno académico o personal, deseen conocer el desempeño de la judicatura federal y su trascendencia en la vida diaria.

El valor de los expedientes judiciales, además de aportar luz sobre la forma en que se resolvieron litigios, apelaciones y sentencias dictadas que nos ponen en contacto con nuestra realidad jurídica, también nos ofrece el conocimiento de las formas de relación social, familiar y económica de otros tiempos.

Diana Castañeda Ponce, directora del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, resaltó que mediante las técnicas de investigación se han rescatado expedientes judiciales que en la actualidad se conocen y forman parte fundamental de nuestra memoria histórica, misma que nuestros

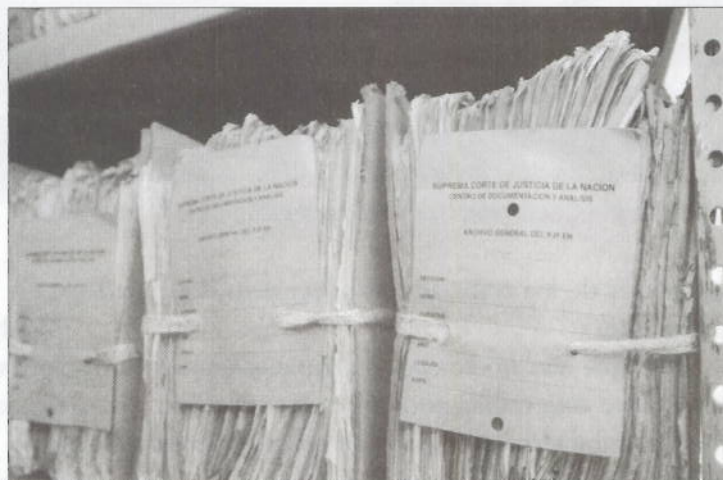
antepasados transmitieron en forma oral y como textos.

Al inaugurar este ciclo, Castañeda Ponce aseguró que los expedientes judiciales guardan distintas formas de ver y de entender el

derecho, diversas maneras de argumentación jurídica para razonar la justicia en pro de la defensa de los valores universales del hombre.

«Nuestros archivos judiciales albergan resoluciones que superan la barrera de la temporalidad al dar cuenta de nuestros valores, a la vez que nos ilustran sobre el modo en que esos valores se expresan en instituciones y razonamientos jurídicos mutables y variables» acotó.

Subrayó que la historia de México, en general, y la historiografía jurídica, en particular, aún cuentan con un valioso patrimonio documental por descubrir y mostrar al mundo, por lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación seguirá contribuyendo con sus diferentes programas a su difusión.



LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA DEBE SER ACCESIBLE

El doctor Óscar Correas, académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), al dictar la conferencia *¿Cómo argumentan los jueces?*, afirmó que los juzgadores como funcionarios públicos deben estar conscientes de que argumentan para el pueblo, aunque éste, en muchas ocasiones, se interesa más por la resolución que por la argumentación.

En este contexto, dijo que es imprescindible fomentar una cultura de la argumentación jurídica que convenga y que sea accesible para la sociedad en general.

El académico de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, mencionó que nuestra estructura

social está injustamente dividida en clases sociales y que los jueces hacen un enorme esfuerzo para que al dictar una sentencia no se diga que ésta favoreció a un sector social en perjuicio de otro.

En su oportunidad, el doctor René García Castro, al charlar sobre «*Los archivos judiciales como fuente para la historia del derecho indígena colonial*», explicó que en los acervos coloniales se muestra de forma *prolija* el tratamiento que tuvieron los indígenas en la colonia en relación con la justicia.

García Castro manifestó que México, al ser un país multicultural, multilingüe, cuenta con una gran diversidad cultural que se traduce en serios problemas, porque las tradiciones y las costumbres en los grupos indígenas son totalmente diversas entre sí.

«Es un trabajo muy difícil para el legislador que en una sola Ley de Derechos y Cultura Indígena se incluya toda una tradición cultural, difícil para quien aplica las leyes, pues hay que tener un conocimiento de las distintas etnias para poder entender su normatividad», concluyó.

CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA, FACTOR DE CONOCIMIENTO

En su oportunidad, Xavier Guzmán Urbiola, director de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico del INBA, destacó la importancia de las Casas de la Cultura Jurídica que la Suprema Corte tiene en todo el país, pues es a través de sus archivos como se puede reconstruir y conocer la historia.

Con la conferencia «*Reconstrucción de una hacienda a través de los archivos judiciales*», Guzmán Urbiola hizo un breve recorrido histórico de la hacienda denominada «La Gavia», ubicada en Toluca, Estado de México.

Mencionó que dicha hacienda es una de las que ha conservado su archivo desde 1799 hasta 1950 y con esos documentos se ha podido constatar la importancia que tuvo en años cruciales de nuestro devenir cultural, pues desde La Gavia surgieron movimientos que impactaron la historia nacional.

CONSERVAR ARCHIVOS, TAREA DE TODOS

Más adelante, Ana Luisa Izquierdo de la Cueva subrayó que el desarrollo de la administración de justicia en México no puede fraccionarse y conservar sólo los documentos que con gran esfuerzo y visión histórica realiza la justicia federal, sino que ésta debe complementarse con las instancias locales de las entidades federativas que integran la estructura judicial del país.

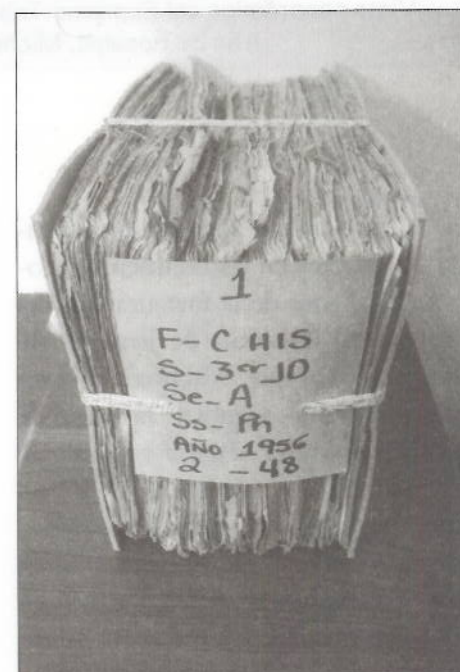
Al hablar sobre el «*Rescate, restauración, catalogación y digitalización de los archivos judiciales*», la doctora Izquierdo destacó que la conservación y sistematización de los archivos judiciales permitirá crear nuevas vías para mejorar el sistema de impartición de justicia.

Resaltó la importancia de que la comunidad académica, los abogados litigantes y los juzgadores tengan acceso a los archivos históricos, pues en ellos, dijo, pueden encontrar alternativas en antiguas decisiones,

por ejemplo, en materia de derechos indígenas.

Eugenia W. De Meyer, profesora del Colegio de Historia, explicó que el historiador y los jueces comparten la afinidad de revisar con escrupulosidad y objetividad las fuentes de información, las pruebas y los documentos, además de que están obligados a considerar las partes.

Con su conferencia titulada «*Cuando los demonios andan sueltos*»



«*Atar cabos para construir historias*», indicó que ser justo es una de las preocupaciones más grandes del historiador y de los jueces, porque los actos individuales y colectivos responden a historias previas, al qué, al cómo y al por qué, que determinan el camino que hay que allanar.

■ **Miguelina Ofelia González Pérez**



Vista panorámica del Supremo Tribunal de Justicia de Ario de Rosales, Michoacán

Debaten sobre el papel histórico de la SCNJ

Líderes de opinión reconocen la importancia del Alto Tribunal en el avance democrático nacional

Con un acto sin precedentes en las conmemoraciones de la instauración del Supremo Tribunal de Justicia de Ario de Rosales, Michoacán, este Alto Tribunal organizó la mesa de análisis sobre el «Pasado y presente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación», en la que académicos y periodistas sometieron a un riguroso análisis el desempeño de esta noble institución a casi 200 años de existencia.

Este acto se inscribe en el deseo manifiesto de los ministros de la Suprema Corte de abrir espacios en donde se analice, con seriedad y objetividad, el devenir histórico del Máximo Tribunal del país, a efecto de conocer las fallas y aciertos e identificar qué espera la sociedad de la justicia federal.

En la mesa de análisis participaron el periodista Miguel Ángel Granados Chapa, el historiador José Manuel Villalpando y el académico

Miguel González Compeán, así como la periodista Pilar Álvarez Laso, quien fungió como moderadora.

El ministro José de Jesús Gudiño Pelayo reconoció el trascendente papel de muchos hombres que con valentía y convicción instalaron hace 189 años el Supremo Tribunal de Ario de Rosales, dando sustento así a la historia jurisdiccional de México.

«Eran hombres que atesoraban con intensidad el valor de la justicia y creían en ella como un fin viable; estaban convencidos de que el derecho contribuía en forma determinante a la consecución de la paz social», acotó.

En la actualidad, el tema de la justicia es mucho más complejo que la propia instalación de tribunales; la experiencia muestra que se trata de un asunto intrincado que exige ser atendido con una visión multidisciplinaria, donde con-

fluyan los ámbitos jurídico, político, histórico y sociológico, dijo.



Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo y el gobernador Lázaro Cárdenas Batel



Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo

Gudiño Pelayo subrayó que en la transformación del sistema de justicia federal es fundamental emprender reformas procesales, regular el ejercicio de la abogacía, actuar con transparencia, fomentar la coordinación entre el ámbito federal y local, así como revisar y evaluar el control constitucional que realiza la Suprema Corte.

Tras reconocer la importancia de los comentarios vertidos por los participantes, manifestó que el Alto Tribunal refrenda el compromiso de promover el análisis y debate de los temas que inciden directa e indirectamente en su función jurisdiccional, como la *Consulta Nacional sobre una Reforma Integral y Coherente del Sistema de Impartición de Justicia en México*.

En su oportunidad, Miguel Ángel Granados Chapa, al analizar a la SCJN y su papel en el desarrollo democrático del país, recordó que una obra de Miguel González Avelar, en la cual se examinó la Quinta Época de la SCJN, se desprende que entre 1917 y 1957 re-

solvió una multitud de casos de asuntos políticos.

Ello demuestra que la SCJN desde siempre ha intervenido en política y lo ha hecho en buena hora y tiene clara su idea de que debe avanzar en ese sentido. «La Corte ha sembrado en política y está y la mayor parte de las veces en consonancia del desarrollo democrático del país».

La participación en casos como el de «Aguas Blancas» o en el de la llamada «guerra sucia», colocan a la Suprema Corte «muy cerca de la vanguardia del impulso del desarrollo democrático de nuestro país y sus decisiones han posibilitado la reapertura de episodios que debemos ventilar y concluir», añadió.

A su vez, el historiador José Manuel Villalpando César, tras hacer un repaso crítico del nacimiento de la SCJN, cuestionó la efectividad y eficacia de la justicia federal, por considerar que ésta beneficia particularmente a quienes tienen los recursos para pagar un abogado que los defiende.

No obstante, reconoció que la reforma constitucional impulsada en 1994 por el entonces presidente Er-

nesto Zedillo, transformó a la SCJN y la ha llevado a actuar de manera libre y, quizá por primera vez en su historia, con una clara función de lo que es la patria mexicana.

En su oportunidad, Miguel González Compeán, al abordar el tema de la judicialización de la política, sostuvo que el Máximo Tribunal de país se ha consolidado como parte fundamental del escenario político nacional, hecho que contrasta con otros tiempos, en los que los problemas se resolvían principalmente por la vía política y no jurídica.

Este avance, dijo, obliga a replantear qué tipo de justicia constitucional queremos, qué clase de asuntos puede y debe abordar el Poder Judicial de la Federación, y hacia dónde debe, no sólo desde la perspectiva orgánica, sino analizando la viabilidad de los tribunales de casación y las reformas legales para facilitar el desempeño de SCJN, es decir, debe ser una reforma integral, concluyó.

■ Sara Salas Franco



Miguel González Compeán, Pilar Álvarez Laso, Miguel Ángel Granados Chapa y José Manuel Villalpando

Juzgado IV de Distrito en Monclova, 15 años de servir a la comunidad

Servicio de excelencia y personal calificado, sus características

La capacidad de respuesta inmediata y la atención directa a los solicitantes del servicio son una constante que se reflejan en los resultados de quienes laboran en el Juzgado Cuarto de Distrito de Coahuila, con residencia en la ciudad de Monclova, en el que, a 15 años de haber sido inaugurado, continúa su proceso de modernización.

Su nacimiento surgió ante la necesidad de contar con un órgano de administración de justicia federal en la región centro del territorio coahuilense, debido a que todo aquel que consideraba que se le ha-

bían transgredido sus garantías individuales, que requería plantear una demanda de amparo o dirimir una controversia en materia federal, tenía que trasladarse a la ciudad de Saltillo, lo que implicaba tiempo y gastos excesivos.

Fue así como diferentes agrupaciones sociales de ese lugar, entre ellos el Colegio de Abogados de Monclova, formularon una petición en 1988 ante el ex ministro Carlos del Río, en ese entonces presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), quien la turnó al Pleno del Alto Tribunal y en acuerdo fechado el 31 de mayo ese año,

se determinó la creación del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Coahuila, con residencia en Monclova.

Los residentes de esa región hicieron un amplio reconocimiento a quienes en ese momento, con su vocación de servicio y actitud de progreso, lograron hacer realidad la creación de ese órgano jurisdiccional, cuyas instalaciones fueron inauguradas el 9 de septiembre de 1988, tres días después iniciaron formalmente las actividades.

EL PERSONAL, SU PRINCIPAL ACTIVO

Actualmente el Juzgado Cuarto de Distrito de Monclova cuenta con 40 trabajadores, de ellos, siete cumplieron 15 años de servicio continuo; todos tienen como principal objetivo lograr en conjunto un trabajo eficiente y rápido, a efecto de dar a la comunidad un servicio de calidad.

Una constante es evitar el rezo o retrasar innecesariamente los juicios que ahí se tramitan.

Estos profesionales del derecho son personas estudiosas, con experiencia, trabajadores incansables,



Entrega y amor a la camiseta distinguen al personal del juzgado IV

siempre hacen su mejor esfuerzo para cumplir su misión de resolver las controversias que les son planteadas en forma pronta, completa, gratuita y expedita, como lo establecen los principios consagrados en el artículo 17 Constitucional.

UNA PROPUESTA FAVORABLE PARA LOS COAHUILENSES

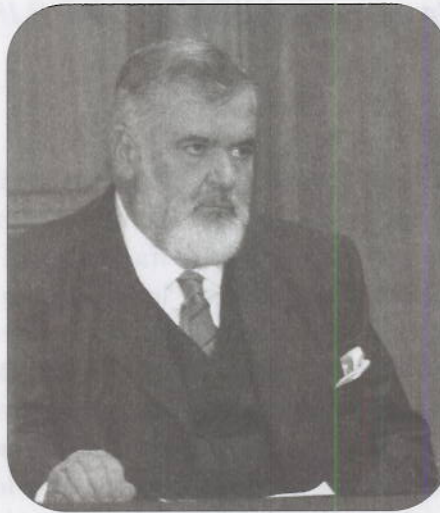
Quienes laboran en el Juzgado Cuarto de Distrito del estado de Coahuila, con sede en Monclova, así como diferentes sectores de la sociedad, coinciden en que se debe considerar que ese órgano tiene una ubicación geográfica céntrica, al encontrarse en la parte media territorial de las ciudades de Saltillo y Piedras Negras, por lo que podría ser factible la instalación de tribunales colegiados y unitarios de Circuito.

Ello implicaría para un gran número de personas de la región una erogación menor de gastos de viáticos para poder vigilar los juicios de amparo o los procesos penales que les competan.

Una inquietud que solicitan sea tomada en cuenta por quienes están al frente del Poder Judicial de la Federación, a efecto de que en beneficio de la población materialice un ideal de contar con órganos superiores de administración de justicia en la región centro del estado de Coahuila.

■ Vicente Mendoza Rodríguez

Reformar el sistema jurídico, pide CNDH

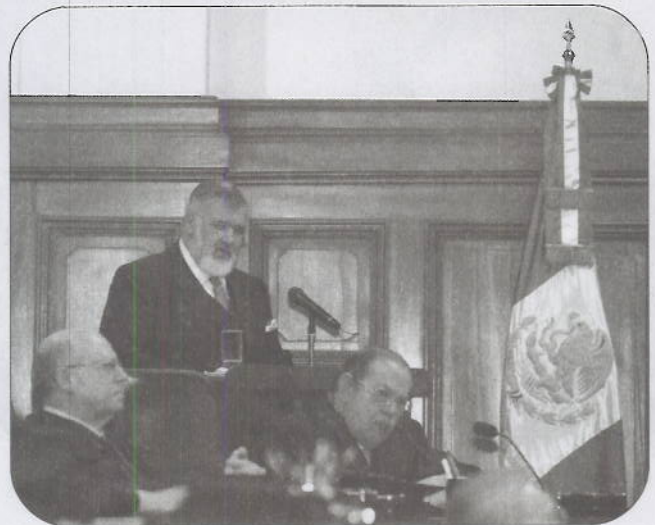


El presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, José Luis Soberanes Fernández, rindió ante el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación su Informe de Labores 2003.

Subrayó la necesidad de que el sistema de justicia mexicano sea reformado de manera integral, a fin de que se consideren aspectos técnicos, punitivos y procesales, como la protección que el Estado debe garantizar a las víctimas.

Dijo lo anterior, al rendir su informe de labores ante los plenos de este Alto Tribunal y del Consejo de la Judicatura Federal y, advirtió sobre las violaciones a los derechos de los migrantes, los linchamientos en comunidades rurales, las precarias condiciones laborales de los campesinos y la desigualdad y rezago que históricamente han padecido los pueblos indígenas.

Soberanes Fernández hizo un llamado a fortalecer la institucionalidad del país en todos los ámbitos y evitar así que se socave el tejido social, que acabaría con los avances registrados en los últimos años, incluida la alternancia en el poder.



Presentan Proyecto de Código de Ética; fomentar la moral del juzgador, el objetivo

Será la conciencia de cada servidor público del PJJ, el intérprete y el aplicador de su contenido

El Proyecto de Código de Ética para el Poder Judicial de la Federación que busca propiciar un compromiso interno en cada uno de los integrantes y que se materialice el ideal de justicia federal plasmada no sólo en la Constitución Política sino en la aspiración que la sociedad tiene de este derecho fundamental, fue presentado ante los medios de comunicación.

El código aspira a que la justicia federal sea impartida por personas en las que se sumen la confianza y la calidad ética, es decir, por juzgadores con autoridad moral que garanticen a la sociedad una justicia accesible, pronta, expedita y previsible.

El proyecto recoge los principios, reglas y virtudes judiciales que se consideraron idóneos para guiar la con-

ducta de los juzgadores federales y de sus auxiliares, al tiempo que promueve la reflexión personal sobre la trascendental función que desempeñan a favor de la legalidad y su consecuente impacto en la preservación de la convivencia y la paz social.

Atendiendo a las innovadoras transformaciones sociales que vive la sociedad mexicana, el Poder Judicial de la Federación (PJJ) consideró que era un imperativo contar con los referentes éticos que identifiquen los valores y principios inherentes al ejercicio de la función jurisdiccional.

Este esfuerzo que ha emprendido el Poder Judicial de la Federación tiene como fin último garantizar la vigencia del artículo 17 de la Carta Magna de que toda persona tiene derecho a que se le administre una justicia expedita, pronta, completa e imparcial.

La Comisión Redactora del Proyecto de Código de Ética la integran: Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (coordinador); Jaime Manuel Marroquín Zaleta, consejero de la Judicatura Federal; magistrado José Luis de la Peza, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Gemma de la Llata Valenzuela, magistrada; Jorge Higuera Corona, magistrado; Humberto Suárez Camacho, juez y Diego Valadés Ríos.

Todos ellos se dieron a la tarea, durante varios meses, de identificar, en principio, las características que ordena la Constitución Federal para la impartición de justicia y, posteriormente, analizaron documentos que tienen los



Consejero Jaime Marroquín, ministro Guillermo Ortiz y magistrado José Luis de la Peza.

poderes judiciales en el ámbito internacional y su viabilidad para el caso mexicano.

Así, el proyecto de Código de Ética para el P.J.F se divide en cinco capítulos. En los cuatro primeros se definen los principios rectores de la ética judicial: independencia, imparcialidad, objetividad y profesionalismo, en tanto que en el quinto, denominado excelencia, se propone una serie de virtudes judiciales que en su conjunto conforman el perfil ideal del buen juzgador.

Tales principios corresponden a lo establecido en el artículo 100, párrafo VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual rige a la carrera judicial y que es reconocido y aceptado por los juzgadores y la sociedad, como directrices de la función jurisdiccional encomendada a los titulares de los órganos del Poder Judicial de la Federación.

El capítulo correspondiente a la independencia se refiere a la actitud del juzgador frente a las influencias extrañas al derecho provenientes del sistema social; el relativo a la imparcialidad define la actitud de los juzgadores ante presiones provenientes de las partes en los procesos bajo su responsabilidad, en tanto que el referente a la objetividad se ocupa de las influencias ajenas al derecho provenientes del propio juzgador.

El capítulo sobre el profesionalismo aborda el ejercicio serio y responsable de la función jurisdiccional y, finalmente, el de la excelencia es considerado como el arquetipo al que deben aspirar los juzgadores, mediante el cultivo de las virtudes judiciales que se definen en dicho Código.

En suma, el Código de Ética para el Poder Judicial de la Federación pretende ser un instrumento que ayude a los juzgadores a resolver los conflictos éticos que con motivo de su trabajo se les presenten. Será exclusivamente la conciencia de cada uno de ellos, el intérprete y el aplicador del Código.

Por la naturaleza de este tipo de documentos, que se sustenta en el convencimiento personal, los principios rectores enumerados deben ser aceptados en forma vo-



Integrantes de la Comisión Redactora del proyecto de Código de Ética para el P.J.F

luntaria por cada uno de los integrantes del P.J.F y no impuestos como medidas coercitivas.

Con el propósito de propiciar el enriquecimiento y la identificación de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación con el proyecto presentado, la Comisión Redactora del Proyecto de Código de Ética convoca a todos ellos a participar con propuestas encaminadas a su perfeccionamiento, así como para la elaboración del preámbulo, para lo cual, los interesados deberán presentar sus puntos de vista conforme a las bases emitidas y dentro del plazo fijado que va del 10 al 31 de marzo del presente año.

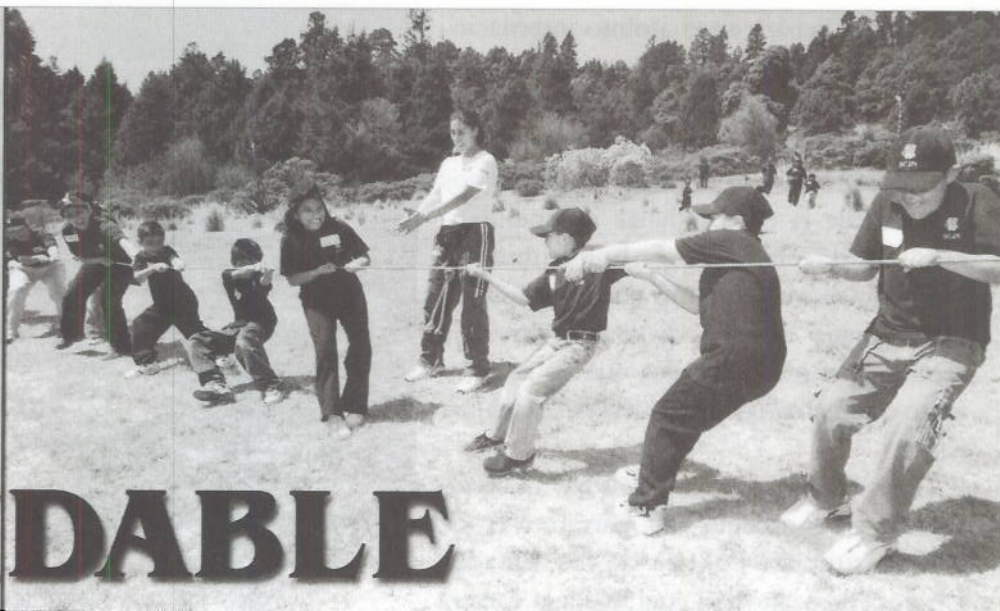
En conferencia de prensa ofrecida por la Comisión redactora, el ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia manifestó que la conformación de un Poder Judicial de la Federación cada vez más respetado y respetable requiere que todos sus integrantes cumplan con honestidad y excelencia sus deberes.

Por ello, agregó, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral acordaron trabajar de manera conjunta en la elaboración de un Código de Ética, como documento que condense valores, principios, instituciones y características que orienten a los servidores públicos de dicho poder en el mejor desarrollo que a cada uno corresponde.

■ Sara Salas Franco

Compañerismo e integración, características de la familia de la Suprema Corte

UN DÍA INOLVIDABLE



Por un día, el estrés y la sobrecarga de trabajo quedaron atrás para dar paso a la convivencia familiar y la competencia deportiva fraternal. Los trajes y la ropa formal fue sustituida por pantalones de mezclilla, camisetitas, tenis y gorras.

Durante ocho horas, secretarías, jefes de departamento, subdirectores, directores, jóvenes y niños convivieron entre sí, sin importar edades ni jerarquías.

Incluso, para concluir el festejo del *Día del Servidor Público del Poder Judicial de la Federación*, se improvisó un baile, en el que la mayoría de los participantes dio muestra de ser magníficos bailarines.

El acto se realizó en el Valle del Conejo, Estado de México, y a él asistieron más de 500 empleados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como familiares de éstos, quienes portaban camisetitas y

gorras azul marino con las siglas del Alto Tribunal.

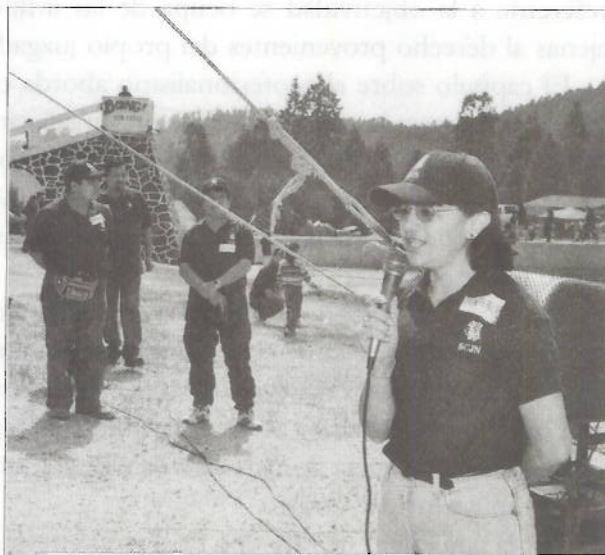
Para garantizar la diversión de los asistentes se contó con la participación de 47 alumnos de la Escuela Superior de Educación Física (ESEF), quienes se encargaron de coordinar 14 equipos de competencia.

Las principales actividades consistieron en juegos con resortes, pelotas, cuerdas y cantos. El intenso calor que se registraba en la zona provocó que algunos participantes tomaran algunos minutos para descansar y recuperar energía.

Las risas y gritos de alegría fueron los principales ingredientes de la reunión, lo que pro-

tegió un ambiente de fraternidad entre los asistentes.

La organización del acto estuvo a cargo de la licenciada María Hortencia Castorena Mora, directora general de Desarrollo Humano de la SCJN, quien dijo que es la prime-



Hortencia Castorena, directora general de Desarrollo Humano, agradeció la participación de los asistentes

ra vez que se organiza una convivencia de este tipo.

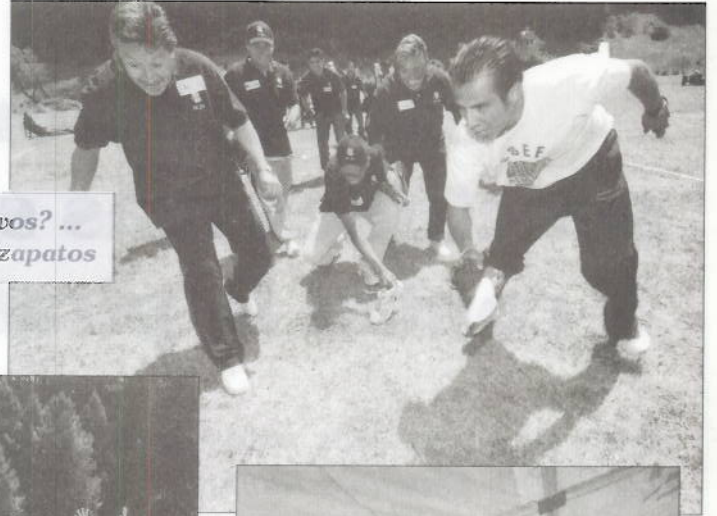
Explicó que el objetivo de la reunión fue promover la integración de los trabajadores y refrendar el compromiso con la institución.

Por ello, añadió, se les obsequiaron prendas de vestir a los participantes, como una forma simbólica de transmitir el mensaje: ¡Ponte la camiseta!

«Es muy importante organizar este tipo de eventos, fundamentalmente porque tenemos un ambiente muy bueno en la Corte, y la idea es que no se pierda», comentó.

Recordó que en alguna ocasión fue necesario evaluar al personal de la Corte y satisfactoriamente se ratificó lo que todos sabíamos: que los empleados de Alto Tribunal son excelentes, muy buenos, «y esto se manifiesta a diario con su desempeño laboral y en su calidad humana que nutre a nuestra institución», concluyó.

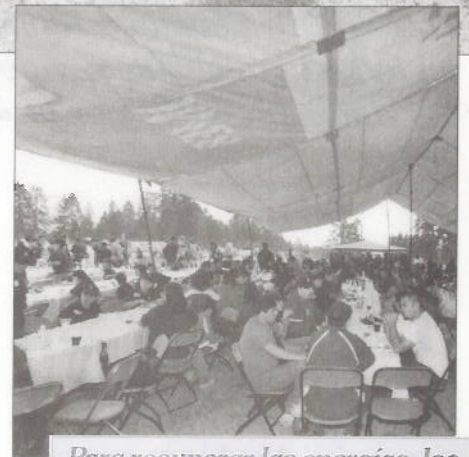
■ **Ángeles Ruiz Colín**



¿Carrera de relevos? ... no, de relevos de zapatos



¡Aviéntame la bolitaaaaa!...



Para recuperar las energías, los trabajadores degustaron unos ricos tacos

Conmemora la SCJN Día del Servidor Judicial



En el marco del *Día del Servidor Público del Poder Judicial de la Federación* se reunieron en un desayuno ministros, ex ministros y ministros jubilados en la sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Como parte de esta conmemoración se exhibieron los videos «Supremo Tribunal de Justicia de Ario, Michoacán. Génesis del Poder Judicial de la Federación en el Estado Mexicano», que da cuenta de la historia de ese simbólico recinto y el denominado «Espacios de Justicia y Libertad», en el cual se da cuenta del crecimiento y modernización de los órganos jurisdiccionales en todo el país.

Capacitación y sanciones más severas contra la piratería



*Casos de autoría, los más atendidos en el IFDP: Esquinca Muñoa
La industria del audio, video y cómputo, las más afectadas por la «piratería»*

La falta de especialización de tribunales en materia de derechos de autor y la ausencia de sanciones más severas, aunadas al surgimiento de nuevas tecnologías, dificultan la imposición de penas a quienes incurrir en ilícitos relacionados con la piratería, reconocieron autoridades y especialistas que participaron en el *Curso de Actualización en materia de Derechos de Autor*, organizado por el Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP).

De ahí la importancia de que quienes desempeñan una función pública, como son los asesores jurídicos y los defensores públicos federales, se capaciten permanentemente para atender, cada vez mejor, los requerimientos de los destinatarios, manifestó el magistrado César Esquinca Muñoa, director general del IFDP.

Al inaugurar este curso, en el auditorio del edificio sede del Instituto de Defensoría Pública Federal, explicó que en su actividad cotidiana los servidores públicos del insti-

tuto son consultados mayoritariamente sobre casos de autoría.

Al respecto, subrayó la diversidad de materias jurídicas que se vinculan con el derecho de autor y que son de uso frecuente por parte de los asesores del IFDP; ante ello, consideró que lo mejor es adquirir este conocimiento por medio de los especialistas del Instituto Nacional de Derechos de Autor (Indautor), así como el material didáctico que ofrece.

En su oportunidad, Adolfo Eduardo Montoya Jarkiv, director general del Indautor, señaló que el curso forma parte del Convenio de Colaboración celebrado entre ambas instituciones, con el propósito de promover la actualización recíproca y permanente de sus servidores públicos.



Magistrado César Esquinca y Eduardo Montoya

El *Curso de Actualización en materia de Derechos de Autor* se impartió a defensores públicos, asesores jurídicos y personal profesional del IFDP. Participaron como ponentes representantes legales de diversas sociedades de gestión colectiva, funcionarios públicos y abogados especialistas en la materia.

En paralelo, el Instituto de la Judicatura Federal, Escuela Judicial, (IJF) impartió el seminario *Propiedad Intelectual México – Estados Unidos*, en el auditorio Ignacio L. Vallarta del Palacio Legislativo de San Lázaro.



Asuntos relacionados con conflictos de autoría, los de mayor atención en el IFDP

COMPLEJA LA PENALIZACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR

En su intervención Peter Messitti, juez federal del estado de Maryland, Estados Unidos, advirtió que la penalización de los delitos en materia de derechos de autor resulta compleja y la situación se torna más difícil al no existir tribunales especializados en todo el Continente Americano.

La mayoría de los jueces federales tienen una formación general y no hay especialistas en propiedad intelectual, por lo que, la mayoría de las veces, requieren del apoyo pericial para avalar las investigaciones sobre denuncias de quienes resultan perjudicados por violaciones a sus derechos de autor, a través de la práctica del delito de «piratería», explicó.

El representante del Poder Judicial estadounidense ejemplificó que los productos relacionados con el

audio, el video y los programas de cómputo son los que con mayor frecuencia sufren de este tipo de ilícito.

Hay casos en los que sólo se llega a un juicio civil, en otros a la destrucción del material ilícito y a la reposición del daño económico; aunque en su país las sanciones más severas son castigos judiciales a los culpables con sentencias carcelarias de entre dos y cinco años, abundó.

Ante este panorama, se pronunció por la aplicación de penas más severas, pues la «piratería» es una amenaza internacional e hizo un llamado a los representantes populares a legislar con mayor rigor estas prácticas desleales que afectan a importantes sectores de la economía.

En Estados Unidos, expuso Peter Messitti, nueve de cada diez casos de violaciones a los derechos de autor se resuelven mediante negociaciones entre las partes involucradas; destacó que en los años recientes han sido desmanteladas peligrosas bandas dedicadas a la reproducción ilegal de productos relacionados con la industria de la música, los videos y los programas de computación.

■ Vicente Mendoza Rodríguez



¿Conoces los símbolos de la justicia?

La toga, el mazo y el birrete, emblemas universales de la justicia

¿Sabías que a lo largo de la historia, la toga, el mazo y el birrete han representado los valores más sublimes de la justicia?, que estos símbolos en cada cultura han tenido connotaciones particulares, de las cuales nuestro país no está exento; por el contrario, estas prendas distinguen a diferentes autoridades y son de uso común entre los estudiantes al momento de recibir un grado, en las universidades y

entre los impartidores de justicia, principalmente.

La historia de estos emblemas es la siguiente:

La toga es una vestimenta que tuvo su origen en Roma y era considerada como la indumentaria nacional y debía usarse arriba de la túnica. A esta prenda se le confirió el valor simbólico de la autoridad, la dignidad y la sabiduría.

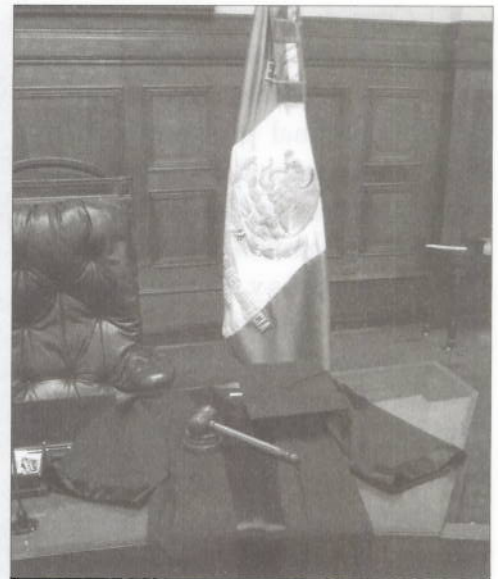
Su tejido era de manufactura casera y extremadamente sencilla, elaborada en una pieza de tela que envolvía el cuerpo, colgaba de un hombro y formaba numerosos pliegues y era de color blanco. El emperador Augusto prohibió que los ciudadanos se presentaran sin ella, en tanto que Plinio afirmaba que la toga era de origen etrusco, no la toga en sí, sino la toga praetexta.

Las características de la toga han variado a través de los siglos:

En Roma, la **toga praetexta** tenía el borde púrpuro y la usaban los niños, los sacerdotes y más tarde los emperadores.

La **toga virilis**, sin adorno alguno, la usaban los varones de los diecisiete años en adelante.

La **toga de los ricos** era de lana blanca y fina, con excepción de la que



usaban en los duelos. La **toga de los pobres** era burda y oscura.

La **toga cándida** era blanca y la usaban los candidatos a puestos oficiales.

La **toga palmada**, bordada con hojas de palma, era de etiqueta.

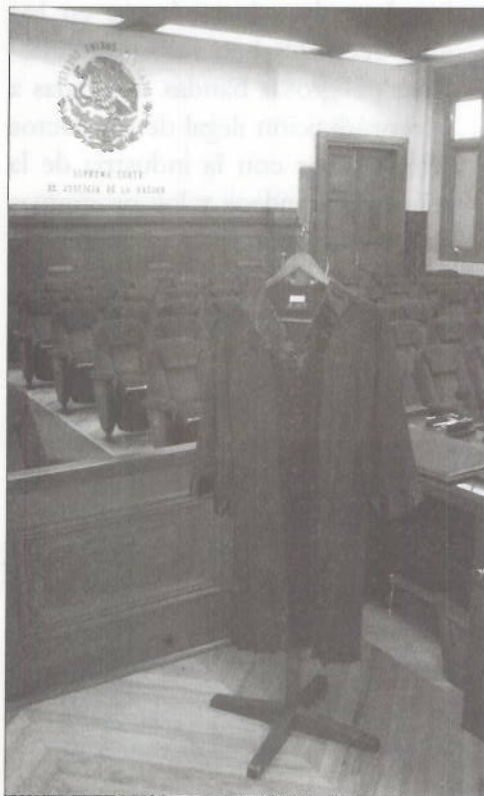
La **toga picta**, muy adornada con recamos de oro, la ostentaban los generales el día del triunfo, los cónsules al tomar posesión de sus cargos y, algunas veces, los emperadores.

La **toga sórdida**, de color gris, era para los acusados, los dolientes y los pobres.

La **toga de los senadores** tenía bordes anchos color morado. Poco a poco, los ciudadanos romanos fueron modificando esta prenda para hacerla más cómoda.

Al final del siglo VI la toga desapareció, después de una completa transformación, pues llegó a ser riquísima y recargada de bordados debido a la influencia bizantina. Fue sustituida por el palio griego.

En el siglo XIV, la toga reapareció en Venecia, ya como una vestimenta masculina larga y ancha con mangas abiertas o pegadas a los brazos, y con-

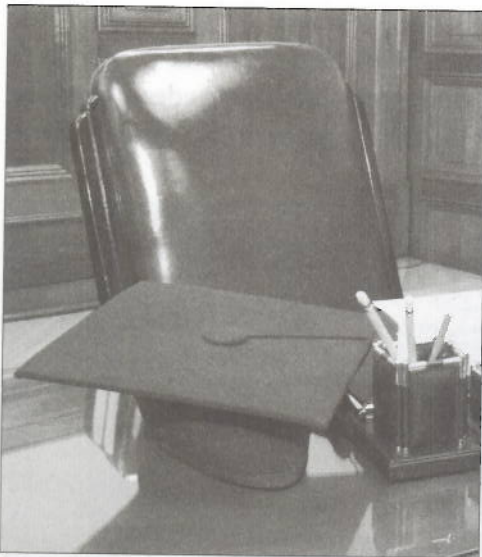


servó el valor simbólico de la autoridad y de la dignidad.

Desde el siglo V hasta el siglo VIII, la toga veneciana constituyó la vestimenta de senadores y magistrados. Su uso se difundió a toda Italia desde Venecia.

Después de la revolución francesa, la toga dejó de usarse; pero, a pesar de ello, los magistrados y los jueces de varios países continuaron usándola en los tribunales. Posteriormente la portaron los rectores y catedráticos en las ceremonias solemnes de las universidades, así como los estudiantes para recibir su grado.

En la actualidad, en algunos tribunales supremos del mundo los magistrados visten togas o túnicas. Por ejemplo, en los Estados Unidos, en España y en Italia estas prendas son de color negro, en tanto que en el Reino Unido



usan trajes diferentes: toga negra, toga roja con bordes blancos -sobre los que aparece bordada la cruz de San Andrés, patrono de Escocia- o azul con ribetes color lila. Todos ellos llevan peluca. En Francia portan toga negra y peluca y también suelen vestirla los abogados que concurren a una audiencia.

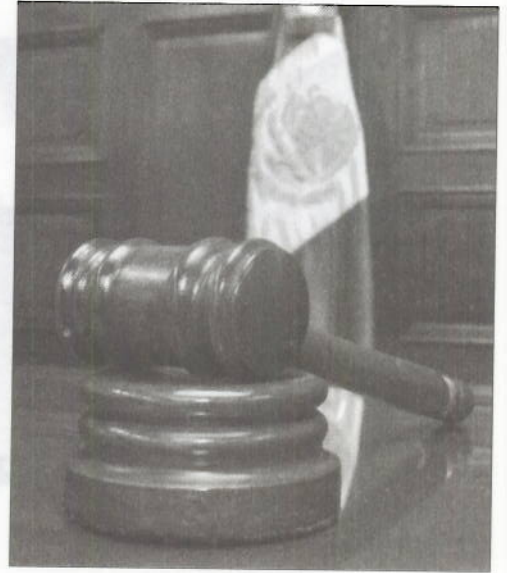
En México, al llegar un nuevo ministro a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, rinde la protesta de ley ante el Pleno de este Alto Tribunal. De inmediato, su presidente le entrega la toga y el birrete, insignias de su elevada investidura y de sus responsabilidades ante la nación.

El uso de este atuendo de seda mate negra, con cuello, vueltas y puños de seda brillante del mismo color quedó reglamentado por decreto de 8 de abril de 1941, expedido por el entonces presidente de la República, Manuel Ávila Camacho, y lo vistieron por primera vez el día 2 de junio de 1941.

Para concluir este sucinto relato acerca de la toga, citaremos algunas frases de la obra del jurista español Ángel Ossorio titulada *«El alma de la toga»*, en la que nos dice:

«La toga es, ante el público, diferenciación. Por ella se nos distingue de los demás circunstantes en el tribunal; y siempre es bueno que quien va a desempeñar una alta misión, sea claramente conocido... La diferencia no sería nada si no fuera acompañada del respeto... En los pasillos de una audiencia, casi todo el mundo se descubre al paso del togado, aunque no hay disposición que lo ordene, ni alguacil que lo requiera. Y no es por temor ni por adulación. Temor ¿de qué? Adulación ¿para qué? Es porque el clarividente sentido popular, al contemplar a un hombre vestido de modo tan severo, con un traje que consagraron los siglos, y que sólo aparece para menesteres trascendentales de la vida, discurre con acertado simplismo: Ese hombre debe ser bueno y sabio».

El birrete es otra prenda simbólica. En nuestro país se ha usado desde la época de la colonia. Este gorro o bo-



nete varía en su forma y color. Los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación llevan durante las sesiones solemnes un birrete cuadrangular negro con borla del mismo color.

El mazo fue, en sus orígenes, un instrumento elaborado en madera o en hierro de forma tubular y rematado con una esfera que en ocasiones contenía infinidad de púas.

En tiempos remotos se conoció como una arma temible y fue usada para combatir al enemigo. En la época moderna se transformó de arma ofensiva en símbolo de dignidad. El mazo se utiliza en algunos intelectuales. Lo observamos también en tribunales y representa la fuerza y obligatoriedad que tienen las sentencias que pronuncia un juez.

En México, en los sitios que ocupan el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los presidentes de las Salas, así como en los salones de audiencia, aparece colocado delante de ellos como símbolo de dignidad y del poder de su cargo.

■ Alicia Bravo Rodríguez y Gabriel Medina Contreras

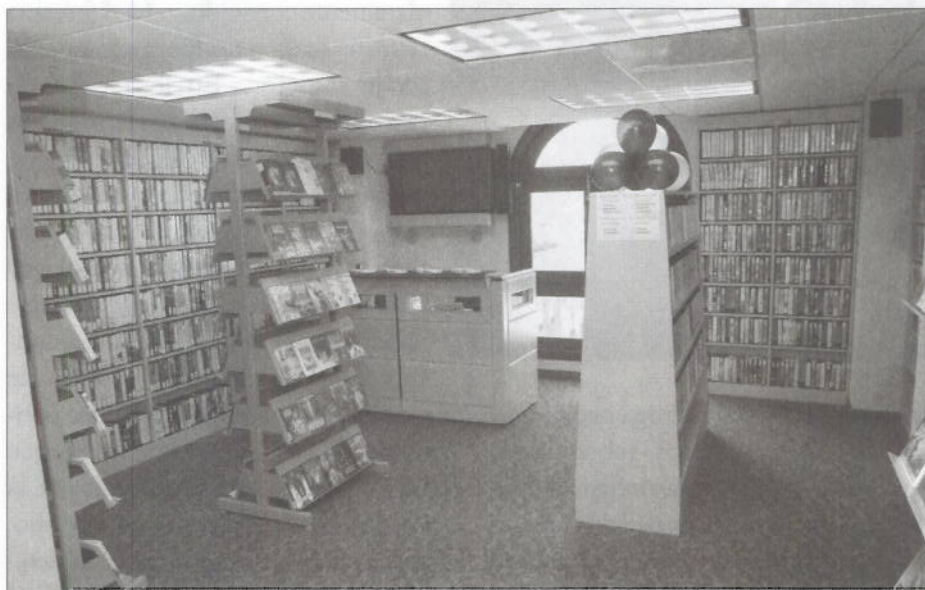
SÉPTIMO ARTE EN LA



Con el fin de continuar ofreciendo a los trabajadores de este Alto Tribunal espacios que contribuyan a su crecimiento intelectual, cultural y que constituyan sitios de esparcimiento, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), a través del Comité de Desarrollo Humano, Salud y Acción Social, inauguró las nuevas instalaciones de la videoteca, en el edificio alterno ubicado en la calle de 16 de Septiembre número 38.

Armando de Luna Ávila, secretario de Administración, al cortar el listón inaugural, destacó que para cumplir con dichas expectativas y fomentar la unidad, no sólo entre compañeros sino con sus familias, se realizan diversas actividades, tales como mesas de debate, entre otros, donde se conocen, analizan y comprenden diversas culturas, tanto nacionales como internacionales.

“El valioso acervo con el que cuenta la videoteca les pertenece a todos y cada uno de ustedes y será una herramienta tecnológica fundamental para difundir y for-



Aspecto de la videoteca

tales los más altos valores de cara a las nuevas realidades formativas de una sociedad plural y dinámica como la nuestra”, aseguró.

Destacó que desde la antigüedad una de las facultades del ser humano ha sido el poder representar su realidad, explicar su entorno y comunicarse con sus semejantes a través de las manifestaciones artísticas como la pintura, la música y actualmente, el Internet, entre otros.

“En este sentido, la expresión audiovisual es una prolongación de la vista y el oído, por ello el video es considerado como un recurso didáctico de inagotables atributos y ventajas, razón por la cual se ha convertido en un aliado en la difusión del conocimiento, la cultura, mejora la competitividad y la capacitación laboral”, concluyó.

¿CÓMO SURGIÓ LA VIDEOTECA?

La historia de la videoteca se remonta al año de 1996 cuando el ahora presidente de la Corte, ministro Mariano Azuela Güitrón, empezó a compartir su acervo



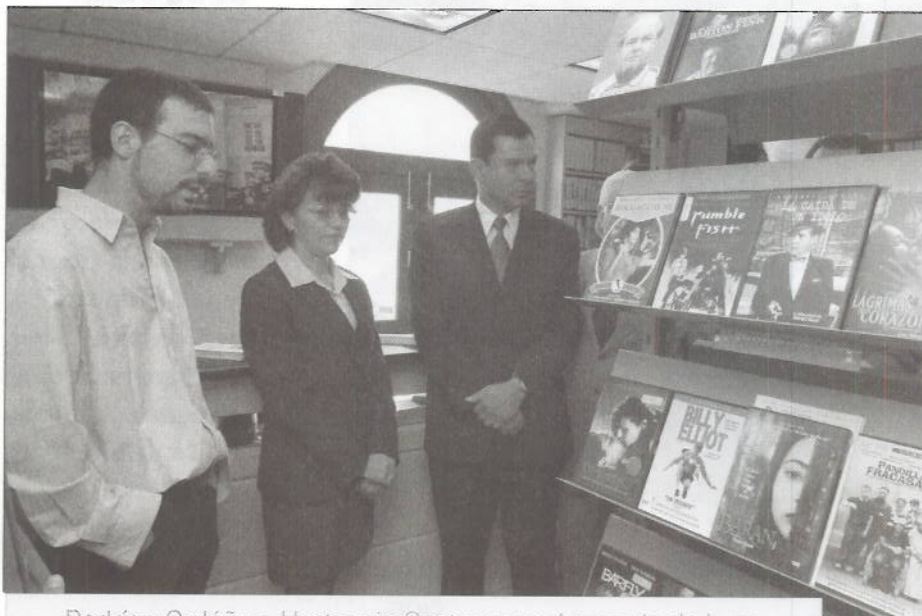
Debido a la aceptación del personal, la videoteca se consolida como un espacio recreativo

filmográfico con los trabajadores de su ponencia y más adelante hizo extensiva esta posibilidad a todo el personal de la SCJN.

Así, desde el inicio, la videoteca ha buscado consolidarse como un espacio y servicio fundamental dentro de este Alto Tribunal, el cual, lejos de convertirse en un videoclub tradicional, busca ser una alternativa para los trabajadores, un espacio de entretenimiento, de formación y enriquecimiento cultural.

Ha sido tal el éxito de este proyecto, que la demanda de los trabajadores propició que el acervo creciera, durante los primeros tres años, de 500 a 2000 títulos y que el ministro Azuela decidiera, en 1999, donar la videoteca a la comunidad de la SCJN, y fundara el primer boletín informativo denominado *Diviértete Mejor*.

Actualmente la videoteca cuenta con tres mil 600 películas en todos los géneros filmográficos, en formatos VHS y DVD.



Rodrigo Ordóñez, Hortencia Castorena y Armando de Luna

■ Miguelina Ofelia González Pérez

*La biblioteca «Silvestre Moreno Cora», una de las más completas y mejores de su género
A nivel nacional opera el sistema bibliotecario de la Suprema Corte*

Al alcance de todos, la historia jurídica mexicana

Ubicada en el corazón del Centro Histórico, la biblioteca central «Silvestre Moreno Cora» de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ofrece tanto a estudiosos del derecho como al público en general, un vasto acervo bibliográfico y magníficas instalaciones que invitan a la lectura y facilitan la consulta.

El recinto posee amplias y confortables instalaciones en las que se conjugan la calidez de la madera de los estantes, la iluminación, con el elegante mármol negro de las columnas. En el siglo pasado este bello edificio fue la sede del Banco de Londres y México.

Actualmente, alberga al edificio alterno de la Suprema Corte, localizado en avenida 16 de Septiembre 38, esquina con Bolívar, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

La biblioteca central «Silvestre Moreno Cora» posee un acervo de más de 44 mil títulos y 64 mil volúmenes, así como 887 títulos de revistas y más de 23 mil fascículos de ediciones nacionales y extranjeras. Esto, la ha convertido en pieza cla-

túa entre las mejores de su género, a escala nacional. Incluso, posee una colección especial, que está integrada por obras que datan de 1674 a 1917, en las cuales se puede conocer la historia de la doctrina jurídica.



BÚSQUEDA AUTOMATIZADA

Para agilizar los servicios de búsqueda y consulta del material documental, la biblioteca central, junto con la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, creó el Programa Sistema Integral para la Administración de Bibliotecas, mediante el cual se automatizaron los acervos y

se garantizaron su óptima organización.

Profesionales en bibliotecología y derecho se encargan de prestar los

se garantizaron su óptima organización.

Profesionales en bibliotecología y derecho se encargan de prestar los

diferentes servicios que ofrece la biblioteca. La atención al público está a cargo de siete personas, que se destacan por su gran profesionalismo y espíritu de servicio, procurando siempre la plena satisfacción del usuario.

SERVICIOS

Al ofrecer sus servicios no sólo a empleados del Poder Judicial de la Federación, sino a juristas y público en general, la biblioteca central ofrece dos tipos de atención a los usuarios internos:

- Préstamo a domicilio
- Préstamo interbibliotecario: Con las principales bibliotecas especializadas en materia jurídica y ramas afines del país.
- Préstamo de reserva: El usuario puede reservar los libros que desee consultar vía telefónica o por correo electrónico.
- Disseminación selectiva de la información: Se da información especializada a partir de publicaciones periódicas de actualidad.
- Servicio de alerta: Se informa sobre nuevas adquisiciones bibliográficas y hemerográficas.

A los usuarios internos y externos la biblioteca les ofrece los siguientes servicios:

- ◆ Asesoría y orientación.
- ◆ Servicio de referencia: Ofrece asesoría personalizada vía telefónica o correo electrónico activo las 24 horas.
- ◆ Consulta automatizada
- ◆ Préstamo en sala
- ◆ Elaboración de bibliografías

- ◆ Hemeroteca con 887 título jurídicos, 23 mil fascículos y más de 17 mil fichas analíticas.
- ◆ Exhibición de novedades bibliográficas y hemerográficas
- ◆ Exposición de bibliografía especializada
- ◆ Boletín automatizado de novedades bibliográficas y hemerográficas
- ◆ Buzón de sugerencias

FIJA NORMAS

La biblioteca central elabora y cumple las normas y procedimientos tanto bibliotecológicos como administrativos, que regulan las colecciones que poseen las bibliotecas del Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El sistema está integrado por 34 bibliotecas: tres en el Distrito Federal —

en el edificio alterno de la Corte, Palacio de Justicia Federal en San Lázaro y Tribunales y juzgados federales en Materia Administrativa en Periférico Sur— y las bibliotecas de las Casas de la Cultura Jurídica de cada entidad federativa.

Actualmente, el Sistema Bibliotecario posee un acervo de más de 412 mil volúmenes de ciencia jurídica nacional y extranjera, que están a la disposición de todo aquel interesado en conocer el devenir histórico de nuestro sistema jurídico.

■ Ángeles Ruiz Colín

Acervo de la Biblioteca «Silvestre Moreno Cora»

País	Títulos	%	Ejemplares	%
México	15,464	36%	27,673	43%
España	11,245	26%	14,128	22%
Argentina	3,754	8%	5,613	9%
Italia	3,280	7%	3,963	6%
Francia	2,858	6%	3,649	6%
EUA	2,557	6%	3,288	5%
Colombia	1,036	2%	1,468	2%
Gran Bretaña	1,027	2%	1,074	2%
Chile	566	1%	853	1%
Otros	2,628	6%	2,639	4%
Total	44,435	100%	64,348	100%



En internet, propuestas de la consulta nacional

*Promocionan ministros la participación de todos los sectores a lo largo del país
SCJN abre espacios de discusión integral sobre el sistema de impartición de justicia*

Con el propósito de adelantar el análisis y discusión de las propuestas que se han recibido en el marco de la *Consulta Nacional sobre una Reforma Integral y Coherente del Sistema de Impartición de Justicia en el Estado Mexicano*, el Comité Organizador de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) abrió un espacio en internet en el que se encuentran más de 700 ponencias temáticas e inauguró un foro de discusión sobre ellas.

De esta forma, se transparenta el método de revisión que en su momento hará el Comité Organizador y lo abre a la sociedad interesada para conocer su percepción, con lo cual se da un valor agregado a las conclusiones de la consulta.

Tales acciones responden a la manifiesta aceptación por parte de la comunidad en aportar sus puntos de vista, lo que ha propiciado que la Suprema Corte ampliara, primero, el periodo para la recepción de propuestas y, posteriormente, recurriera a los avances cibernéticos para nutrir los planteamientos hechos, a través de foros de discusión.

Estas acciones se complementan con la activa participación mostrada por los ministros José de Jesús Gudiño Pelayo, José Ramón Cossío Díaz y Humberto Román Palacios, integrantes del Comité Organizador, quienes han viajado a diversas entidades de la República para promover la consulta con los representantes de los poderes estatales, univer-

sidades, barras y colegios de abogados, así como en conferencias de prensa y entrevistas.

En paralelo, se celebrarán foros plurales e incluyentes en cada estado de la República para conocer cuáles son las inquietudes que se tienen a nivel local. En esta tarea, los titulares de las Casas de la Cultura Jurídica, así como los coordinadores de jueces y magistrados en cada Circuito tienen un papel fundamental en la promoción de las consultas.



Ministro Román Palacios recibe propuestas durante el foro de la Consulta Nacional en Morelos

Mediante la convocatoria a la consulta, el Alto Tribunal busca abrir espacios de diálogo en donde se escuchen todas las voces que desde 1917, año de la con-

formación de la Carta Magna, no discuten de manera integral los pros y contras de nuestro sistema de impartición de justicia.

A la fecha, la Secretaría Ejecutiva de la *Consulta Nacional sobre una Reforma Integral y Coherente del Sistema de Impartición de Justicia en el Estado Mexicano* reporta la recepción de más de 700 propuestas, mismas que tiene clasificadas por tema, lugar de origen y sector que la presenta.

Para que este esfuerzo emprendido por la Suprema Corte y en concreto por el Comité Organizador, fructifique, es importante que participemos a través de los diferentes instrumentos que contempla la convocato-

ria de la *Consulta Nacional sobre una Reforma Integral y Coherente del Sistema de Impartición de Justicia en el Estado Mexicano*.

CONSULTA LA PÁGINA DE INTERNET:

www.scjn.gob.mx
reforma_judicial@mail.scjn.gob.mx

Teléfonos: 01800 502 02 55 sin costo
 51 30 17 79 ó 55 22 15 00 extensión 4306

Temas de la Consulta Nacional:

- ◆ Justicia federal
- ◆ Justicia local
- ◆ Proyecto de nueva ley de amparo
- ◆ Federalismo judicial
- ◆ Principio de relatividad de las sentencias de amparo y la interpretación conforme a la Constitución
- ◆ Interpretación jurisprudencial de la norma y su obligatoriedad general
- ◆ Protección y defensa de los intereses difusos y colectivos
- ◆ Unificación de la codificación procesal de los estados
- ◆ Autonomía e independencia presupuestaria del Poder Judicial
- ◆ Incorporación de los tribunales administrativos, agrarios y laborales al Poder Judicial
- ◆ Facultad de iniciativa de leyes por la Suprema Corte de Justicia de la Nación
- ◆ Órganos constitucionales autónomos
- ◆ Instauración de juicios orales
- ◆ Colegiación obligatoria de los abogados
- ◆ Estado Mexicano y la justicia internacional
- ◆ Justicia penal
- ◆ Justicia de los derechos humanos
- ◆ Tratados internacionales, derecho interno y jerarquía normativa
- ◆ Medios alternativos de solución de conflictos
- ◆ Otros temas de interés

Promueven ministros consulta en:

- Colima
- Morelia
- Guadalajara
- Mérida
- Chilpancingo
- Monterrey, entre otros



Capacitan a Secretarios de Tesis

La Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de este Alto Tribunal desarrolla un nuevo sistema de registro y envío de tesis, con la finalidad de integrar de manera oportuna dichos criterios al Semanario Judicial de la Federación. Así lo anunció la maestra Cielito Bolívar, titular del área, durante la inauguración del *Curso de Actualización para los Secretarios de Tesis adscritos a los Tribunales Colegiados de Circuito*.

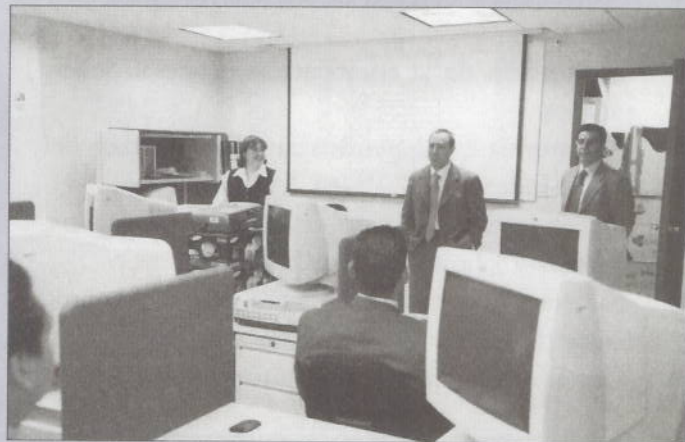
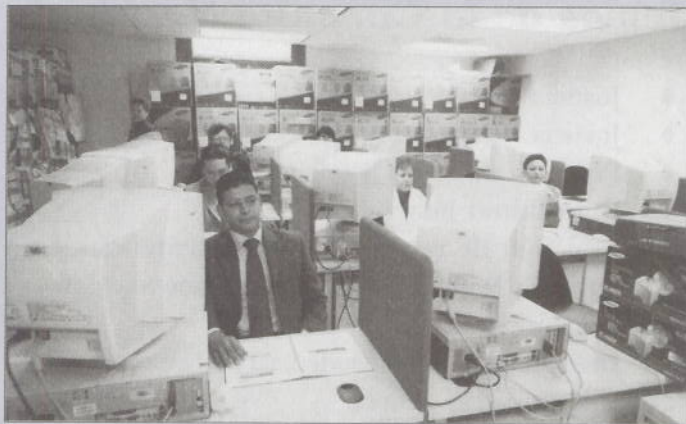
Actualización tecnológica

Propiciar una cultura informática basada en el conocimiento y dominio de los sistemas de cómputo por parte del personal que presta sus servicios en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), es el objetivo de la Dirección General de Tecnología de la Información y para ello ofrece permanentemente cursos de actualización.

Al dar la bienvenida a los asistentes al curso, el ingeniero Guillermo Ortiz, director general del área, subrayó los beneficios que ofrece esta capacitación, en virtud de que los asistentes se informan sobre los avances tecnológicos y sus aplicaciones en nuestro campo laboral.

Dijo que esta dirección general refrenda su compromiso de brindar un servicio eficiente, puntual y actualizado que responda a los requerimientos en materia computacional de cada trabajador que, directa o indirectamente, participa en la administración de justicia federal.

Para ello, explicó que en la conformación del calendario de actividades se toman en cuenta las necesidades que en la materia tiene cada área, a fin de que los cursos sean cada vez más variados y específicos



Ratifican a juzgadores federales

*Refrendar los principios que rigen la carrera judicial, pidió Valls Hernández
Mención especial al magistrado Gilberto González Bozziere por su jubilación*

Por haber cumplido satisfactoriamente con los principios constitucionales que rigen la carrera judicial de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) ratificó a once magistrados de Circuito y a un juez de Distrito.

A los funcionarios ratificados, el consejero Sergio Valls les dijo que con este acto el CJF convalida y confirma la calidad y el decoro profesional con que se han conducido durante el ejercicio de su función en el Poder Judicial de la Federación.

Habló de la importancia de homenajear a mujeres y hombres que generosamente destinan su vida al servicio de la justicia e instó a los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación a continuar por el camino del trabajo eficiente hasta hoy demostrado.

Al dirigirse al magistrado Gilberto González Bozziere, con motivo de su ju-

bilación en el Poder Judicial de la Federación, subrayó que debe ser tomado como ejemplo, para que como él, quienes integran el PJJF, el día de mañana puedan mirar hacia otros derroteros con la satisfacción de haber construido una obra ejemplar con las herramientas propias de la justicia, forjadas con la formación sólida, la reflexión y la ponderación escrupulosa que nos dan la madurez y la experiencia tomadas de la vida cotidiana.

■ **Vicente Mendoza Rodríguez**

Juzgadores ratificados

Magistrados:

- Luis Rubén Baltasar Aceves
- Lucila Castelán Rueda
- José Manuel de Alba
- Gerardo Domínguez
- Jorge Farrera Villalobos
- Víctor Hugo Mendoza Sánchez
- Sara Judith Montalvo Trejo
- Raúl Armando Pallares Valdez
- Francisco Paniagua Amézquita
- Alberto Gelacio Pérez Dayán
- José Manuel Vélez Barajas

Juez:

- Juan José Franco Luna



¿Dolor de espalda?

¿Pasa mucho tiempo sentado frente a la computadora?...Tenga cuidado, el uso prolongado de los equipos de cómputo aumenta el riesgo de padecer dolores de espalda al adoptar posturas incorrectas por largos periodos de tiempo.

De acuerdo con estadísticas médicas, la lumbagia postural (dolor de espalda por mala postura), se ha convertido en un auténtico problema social, toda vez que 80 de cada 100 personas padecen o han padecido este tipo de trastornos.

El doctor Renan Bojorges Güereña, de la Dirección de Servicios Médicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, explica que una persona, al estar sentada, su disco intervertebral es sometido a una mayor carga.

Dice que al pasar mucho tiempo frente a la computadora, es frecuente que algunas personas adopten posturas incorrectas que aumentan la presión sobre el disco intervertebral, lo que facilita la aparición de fisuras o hernias discales.

Explica que como el disco es flexible, tiende a aumentar la presión sobre su borde posterior, lo cual, aunado a una postura incorrecta mantenida durante mucho tiempo, provoca que se deforme y produzca lesiones acumulativas en la espalda.

Bojorges refiere que estos padecimientos tienden a agudizarse porque la mayoría de los usuarios de computadoras no realiza ningún tipo de ejercicio o actividad física, a pesar de que pasa mucho tiempo sentado.

Destaca que la inactividad física debilita la espina dorsal, ya que los distintos músculos que participan en el funcionamiento de la espalda como son los abdominales y la musculatura de la espalda —los que se coordinan entre sí para mantener una postura o conservar

el equilibrio en movimiento—, se atrofian, provocando que se contraiga inadecuadamente o a destiempo, provocando así su contractura.

El médico señala que es imprescindible cuidar la columna porque es esencial para caminar, sentarse, pararse y correr.

Refiere que muchos de los males que pueden afectarla se deben a malos hábitos que se adoptan en la vida cotidiana, como cargar cosas pesadas, sentarse en mala posición, permanecer mucho tiempo de pie, dormir boca abajo, el sobrepeso, usar tacones muy altos (en el caso de las mujeres) y la falta de ejercicio físico.

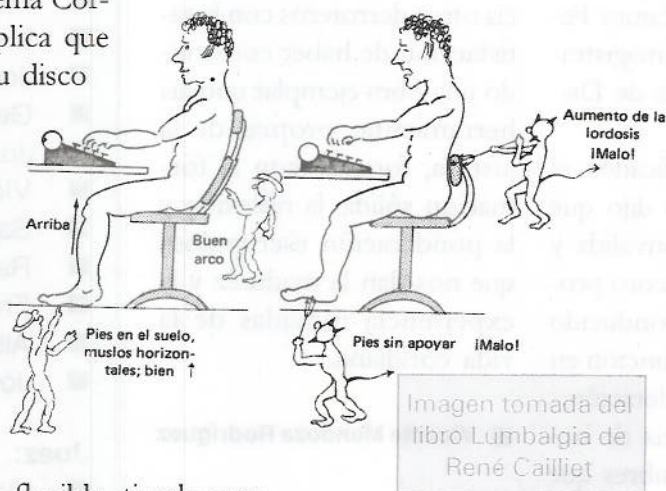
Bojorges señala que la mejor medicina es la prevención, ya que muchos de los fármacos no siempre son efectivos, pues los analgésicos y los antiinflamatorios no ofrecen las mismas soluciones para todos y sólo son paliativos.

«Cada paciente es distinto y necesita un tratamiento diferente. Las opciones médicas para hacer frente al dolor son muchas y dependen de la fase en que se encuentre el enfermo», comenta.

Recomienda que para las personas que pasan mucho tiempo sentadas no es aconsejable usar sillas que causen o permitan el aumento de la lumbagia.

Se debe usar una silla —indica— con o sin cojín, que proporcione ligera flexión de la columna. Si se usa cojín, debe colocarse en la base de la columna para asegurar esta posición.

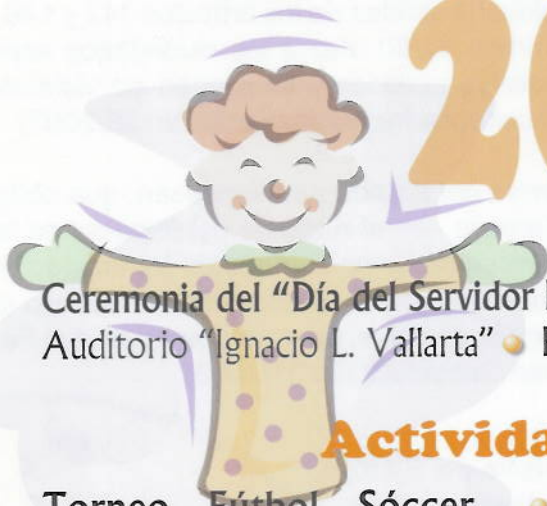
Menciona que la altura de la silla también es importante, ya que los pies deben estar apoyados en el suelo (sin cruzar las piernas) y los muslos horizontales.



marzo y abril

Programa de Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas 2004

2004



Ceremonia del “Día del Servidor Público” del Poder Judicial de la Federación
Auditorio “Ignacio L. Vallarta” • Palacio de Justicia Federal.

Actividades Deportivas

Torneo Fútbol Sóccer • Inicio del torneo 15 de marzo
Inscripciones: Dirección de Prestaciones • Edificio Prisma 5o. piso ala “A”.

Actividades Culturales

Función Privada de Cine • 18 de marzo • Película por confirmar
entrega de boletos 16 de marzo • 5o. piso ala “B” Edificio Prisma 17:00 horas

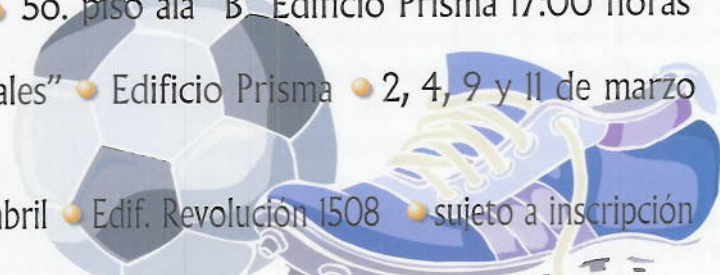
Serendipity • Presentación 23 de abril • Palacio de Justicia Federal •
Entrada libre

Visita Guiada • Chiautla y Huejotzingo, Puebla • 27 de marzo
entrega de boletos 22 de marzo • 5o. piso ala “B” Edificio Prisma 17:00 horas

Taller Cultural • “Modelos Mentales” • Edificio Prisma • 2, 4, 9 y 11 de marzo
sujeto a inscripción

Taller de Filigrana • 6, 13, 20, 27 de abril • Edif. Revolución 1508 • sujeto a inscripción

Informes: Dirección de Prestaciones Tels. 56 47 60 00 exts. 3740, 3746 y 3769



Suprema Corte de Justicia de la Nación

¡ TÚ TIENES DERECHO A CONOCER NUESTROS FALLOS !

La Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió, en el mes de febrero, 335 asuntos y emitió 2,590 acuerdos, lo que representó un promedio de 11.5 resoluciones y 89.3 acuerdos, por día.

Pleno de Ministros

Determinó que es constitucional el establecimiento de plazos para regular la propaganda de precampañas electorales en el estado de Baja California Sur. Esto, al declarar la validez de los artículos 142 y 148, fracción III, de la Ley Electoral de la entidad, que establecen un límite de 90 días a los ciudadanos aspirantes a candidatos de elección popular para el inicio de precampañas políticas y sancionan su violación con la posible pérdida del derecho de registro como candidato. (Acción de Inconstitucionalidad 26/2003)

Declaró la invalidez del artículo 34 Bis de la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán, que obligaba a la Federación a destinar una partida en el Presupuesto de Egresos –en el rubro de participaciones federales– para cubrir el impuesto sobre nóminas causado por las remuneraciones al personal transferido al estado, con motivo de la descentralización de los servicios de educación y salud. El Alto Tribunal resolvió que dicho artículo es violatorio de los artículos 74, fracción IV, y 134 constitucionales, pues sólo compete a la Federación el disponer de los recursos que le son propios. (Controversia Constitucional 31/2003)

Primera Sala

Resolvió que la portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Mexicanos, no configura delito cuando se trata de militares en situación de retiro, cuyo rango sea general, jefe u oficial. Este criterio se robustece con lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, que dispone que sólo se recogerá el arma que porten los militares que se identifiquen debidamente, cuando estén haciendo mal uso de ella. (Contradicción de Tesis 57/2003)

Segunda Sala

Estableció que cuando un contribuyente cuente con un solo local comercial, es decir, que no tenga sucursales, los requisitos para señalar el domicilio fiscal y el lugar de expedición previstos en las fracciones I y III del artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, estarán satisfechos cuando en los comprobantes se exprese el referido domicilio fiscal, sin que sea necesario señalar el de expedición, ya que esa exigencia implicaría revestir al documento privado de características de un acto formal, que la ley no le otorga. (Contradicción de Tesis 112/2003)



NADA POR ENCIMA DE LA CONSTITUCIÓN

Dirección General de Comunicación Social
Correo electrónico: comsoc@mail.scjn.gob.mx